

**DATOS DEL SOLICITANTE**

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_  
D.N.I./N.I.E. nº: \_\_\_\_\_ Teléfono 1: \_\_\_\_\_ Teléfono 2 : \_\_\_\_\_  
Domicilio: Calle \_\_\_\_\_  
Nº: \_\_\_\_\_ Población: \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_ @ \_\_\_\_\_

**DATOS DEL REPRESENTANTE**

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_ D.N.I./N.I.E. nº: \_\_\_\_\_

**DATOS DE LA SOLICITUD**

Concepto: (a cumplimentar por la Administración): \_\_\_\_\_  
Cuantía: (a cumplimentar por la Administración): \_\_\_\_\_

El solicitante y los abajo firmantes residentes, en el mismo domicilio, y solo a los efectos requeridos en la presente solicitud, declaran expresamente su consentimiento a que el Ayuntamiento pueda consultar o recabar documentos elaborados por cualquier Administración, en especial los datos tributarios ante la AEAT relativos a nivel de renta y consultar sus datos catastrales sobre bienes, a fin de comprobar la situación económico-patrimonial, a los efectos requeridos en la presente solicitud, y consultar los datos en el Padrón de habitantes.

Nombre	Parentesco	DNI	Firma
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

**INFORMACIÓN:**

Los beneficiarios están OBLIGADOS a aportar en el plazo de UN MES desde que se reciba la cuantía económica, las correspondientes FACTURAS ORIGINALES DEL GASTO. De no hacerlo, será causa para denegar una petición posterior.

La concesión de esta ayuda está sujeta a las condiciones señaladas en las BASES REGULADORAS DE CONCESIÓN GENERAL DE AYUDAS ECONÓMICAS DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA, aprobadas por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 10 de febrero de 2011 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 55, de 11 de abril, y que se pueden consultar en la página web de este Ayuntamiento [www.aytolalaguna.com](http://www.aytolalaguna.com)

Versión 2017

San Cristóbal de La Laguna, a \_\_\_\_\_

FIRMA, \_\_\_\_\_

Imprimir formulario

Limpiar campos

Fdo: \_\_\_\_\_

**EXCMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA**

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que sus datos personales serán incorporados y tratados a un fichero titularidad del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna. Podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. Igualmente se informa que podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, mediante escrito dirigido al Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en el S.A.C. ubicado en la calle San Agustín, 38- C.P. 38201, y S.A.C. de las Tenencias de Alcaldía.

**DOCUMENTOS A APORTAR: (Marque las casillas de los documentos aportados)**

**El Técnico podrá solicitar otros que acrediten la situación específica del solicitante y la unidad familiar: certificado de grado de discapacidad, resolución situación dependencia...**

- Documento acreditativo de la representación en caso de que la solicitud se formule a través de un representante.
- Fotocopia de D.N.I./N.I.E.(en vigor) del solicitante.
- Fotocopia de D.N.I.,N.I.E., Tarjeta Comunitaria, Pasaporte o Permiso de Residencia de los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.
- Fotocopia del Libro de Familia correspondiente.
- Justificante de los ingresos económicos de cada uno de los miembros de la unidad familiar.
  - PENSIONISTA: documento que acredite la pensión que percibe.
  - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL: certificado de percibir o no alguna de las prestaciones de la Seguridad Social.
  - TRABAJADORES POR CUENTA AJENA: certificado de haberes de la empresa o tres últimas nóminas.
  - TRABAJADORES AUTÓNOMOS: última liquidación trimestral del IRPF y declaración de responsabilidad de ingresos mensuales que percibe.
  - DESEMPLEADOS: Fotocopia de la Tarjeta de Demanda de Empleo y Certificado de Prestaciones del INEM.
  - ESTUDIANTES: mayores de 16 años: justificante o matrícula de estudios.
- En caso de separación o divorcio: sentencia y convenio regulador o justificación del trámite.
- En caso de familias monoparentales con hijos reconocidos por ambos progenitores, se aportará el Convenio regulador o justificación del trámite.
- Extractos bancarios de los últimos tres meses, inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud, de todas las cuentas bancarias, por parte de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años .
- Documento que acredite la condición de propietario/a, usufructuario/a o arrendatario/a de la vivienda (escritura de propiedad, contrato, recibo de pago de compra, alquiler o análogo).
- En caso de haber realizado declaración de la renta en el último ejercicio fiscal, de cualquier miembro de la unidad familiar mayor de 18 años: fotocopia de la misma.
- familiar mayor de 18 años: fotocopia de la misma.

En el caso de que la ayuda se solicite para **órtesis o prótesis**:

- Informe médico en el que se prescriba el material o tratamiento objeto de la ayuda.
- Informe del Trabajador Social del Centro de Salud correspondiente, sobre el nivel de cobertura que presta la Seguridad Social.
- En el supuesto, de que dicha prestación figure en el catálogo del Servicio Canario de Salud, se deberá aportar justificante de haberlo solicitado, así como la resolución.

En el caso de que la ayuda que se solicite sea para **alquiler**:

- Presupuesto detallado del coste del nuevo alquiler o de la deuda existente.
- Alta a Terceros del/la propietario/a de la vivienda o de la inmobiliaria.
- Declaración jurada del propietario/a o de la inmobiliaria (donde se propone realizar el ingreso) donde manifieste que no tiene cuentas bancarias embargadas.
- En caso de ser propietario/a particular (no inmobiliaria), acreditación de ostentar la propiedad de la vivienda que se alquila.  
aportar justificante de haberlo solicitado, así como la resolución.
- 2 PRESUPUESTOS de la necesidad a cubrir.
- Alta a Terceros, debidamente cumplimentada.
- Autorización de cobro, debidamente cumplimentada.
- Declaración de Responsabilidad, según modelo establecido.